



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
(REMTYS)**

NOMBRE:			TRÁMITE	SERVICIO	X
Entrega voluntaria de mascotas por enfermedad terminal.					
DESCRIPCIÓN:					
Los habitantes del Municipio de Atlacomulco podrán llevar a las instalaciones del Centro de Control y Bienestar Animal las mascotas de su propiedad que por: accidente, enfermedad, sospecha de rabia o en fase terminal se proceda a realizar el sacrificio humanitario por situaciones de emergencia que les causen dolor y sufrimiento incompatibles con su vida					
FUNDAMENTO LEGAL:		Numeral 6.1 del sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres de la norma oficial mexicana Nom-033-ZOO-1995. Numeral 3.11 de la Norma Oficial Mexicana Nom-042-SSA2-2006. Artículo 198 fracción I, de las atribuciones del Centro de Control y Bienestar del Bando Municipal 2021. Artículo 27 del Reglamento Interno del Centro De Control y Bienestar Animal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario tenga alguna mascota en estado terminal o que esté sufriendo, podrá trasladarla al Centro de Control y Bienestar Animal.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Identificación oficial de dueño (I.N.E, cartilla, pasaporte y/o licencia del propietario)		Si (cotejo)	Si (1)	Manual de procedimientos del Centro de Control y Bienestar Animal.	
Autorización de responsiva de sacrificio humanitario		Si (1)	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	7 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	7 minutos				
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ	No aplica							



PAGARSE?	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentarse en el Centro de Control y Bienestar Animal, con la mascota que presente alguna enfermedad o lesión en estado terminal y que la dependencia cuente con los insumos suficientes que requiera para la eutanasia.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal vigente art. 9 fracción XI
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos					Centro de Control y Bienestar Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L. E. Luis Francisco Echeverría Martínez							
DOMICILIO:	CALLE	Carretera Municipal a San José Toxi				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	El Jazmín				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1246212		No aplica	No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las causas por las que pueda entregar a mi mascota?
RESPUESTA:	Que la mascota sea agresiva, atente contra sus bienes o tenga problemas de salud



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo llevar a entregar a un animal?
RESPUESTA:	Si, sin embargo, es necesario saber el motivo del abandono y comprobar que es de su propiedad firmar documento de entrega voluntaria
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden venir a mi domicilio por un animal?
RESPUESTA:	Si la mascota se encuentra con una enfermedad terminal si podemos ir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Dulce Georgina Escamilla Colín Auxiliar del Centro de Control y Bienestar Animal</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>
--	--	---

